

En Cornellá de Llobregat a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Francisco Felip Guixart, Don Jaime Mercaderí Oliva, Don Plácido Flor de Lis Genique, Don José Borda Huguet y Don Alfonso Guixot Llaquens, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Martí Pobleu.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada.

Vista la instancia presentada por Doña Paula Rubio Pauels, solicitando autorización para poder vender carne de caballo, en la calle de San Vicente Ferrer número veintitrés, se acuerda acceder a dicha petición previo pago de trámites correspondientes.

Vista la instancia presentada por Doña María Company Padro, solicitando establecer un puesto o bodega de tercera clase para poder vender vino y demás objetos correspondientes al mismo ramo, en la Avenida del General Gola número veintinueve, se acuerda concederle el solicitado permiso, previo pago de arbitrios correspondientes, debiéndole advertir que deberá formar parte del Gremio correspondiente.

Se acuerda aprobar los siguientes permisos de obras: a Don Antonio González Castillo, reparación de la fachada de la casa de la calle de Rubio y Ors número doscientos; a Don Tomás Anquera Constantí, una cerca al solar de su propiedad emplazada en la urbanización Marsans; a Don Eusebio Oltra Sorano, una cerca en el solar de su propiedad en la urbanización Marsans.

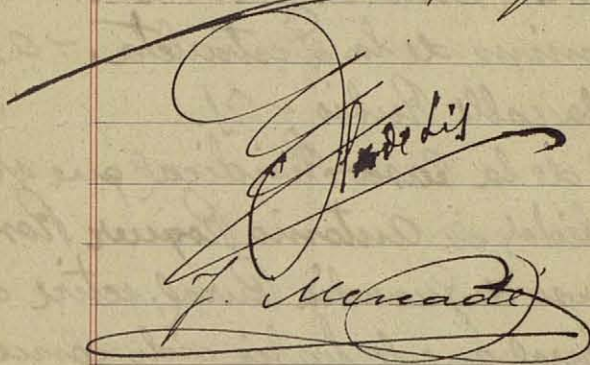
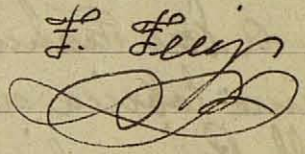
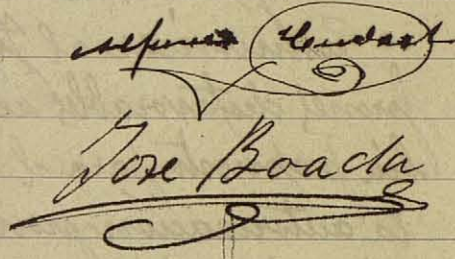
Visto el Dictamen del Consejo de Obras, se acuerda aprobar las modificaciones de rebajas de cuota del Padrón de cierre de solares, formuladas por el Arquitecto Municipal, las cuales son las siguientes:



a Doña Esperanza Palés, cuota definitiva veintinueve pesetas.- a Doña Elvira Riera doscientas ochenta y una pesetas veinte céntimos.- a Doña Carmen Balart cincuenta y nueve pesetas.- a Don José Santacana dieciséis pesetas.- a Doña Concepción Pujol treinta y cuatro pesetas y a Don Juan Caballé exento de cuota, por estar cercado actualmente el solar.

Y no habiendo otros asuntos a tratar la Presidencia da por terminada la sesión levantándose la presente acta la cual firman todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

al cargo

 J. Manada	F. Felip  separa  Jose Boada
---	--

En Cornellá de Llobregat a doce de Enero de mil novecientos cuarenta, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Francisco Felip Guixart, Don Jaime Elbercadé Oliva, Don Plácido Flor de las Genique, Don José Boada Huguet, y Don Alfonso Guixart Elargués, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Lorenzo Elberigó Poblet.

Por Secretaría dióse lectura al acta de la Sesión anterior, siendo aprobada.

Se acuerda:

Conceder interinamente la Plaza de Practicante Municipal hasta tanto sea provista por el oportuno concurso a Don Felix Elartines Just de conformidad con su solicitud del veinticuatro de Octubre último.